



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.-

Visto el expediente caratulado "Licencias gremiales y elección de autoridades", (fs. 2939) y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se conceda licencia sin goce de haberes al agente Eduardo González Ocantos, del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 4, desde el 10 de junio hasta el 3 de julio de 2002, con motivo de la celebración de las elecciones nacionales de la entidad gremial (fs. 2939).

Que, por otra parte, solicita que se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida entre el 20 de mayo y el 3 de julio de 2002, al agente Fernando Daniel Gómez, del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 44. Esta licencia fue otorgada mediante la resolución 905/02, a pedido de la U.E.J.N. (ver fs. 2927 y 2939/40).

Que el art. 48 de la ley 23.551 concede derecho a obtener licencia gremial a los trabajadores que ocupan cargos electivos o representativos en asociaciones sindicales con personería debidamente acreditada.

Que en otras oportunidades el Tribunal hizo lugar a pedidos similares (confr. res. 1234/94, 1193/95, 1398/98, 603/02, entre otras).

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Conceder licencia sin goce de haberes desde el 10 de junio hasta el 3 de julio de 2002 al agente Eduardo González Ocantos, del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 4.

2) Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida mediante la resolución 905/02 al agente Fernando Daniel Gómez desde el 20 de mayo hasta el 3 de julio de 2002.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ROBERTO VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL